

Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 482/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma deja sin efecto y reemplaza los Anexos I y VI de la Resolución del Rectorado N° 367/09.

Que dicha modificación se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

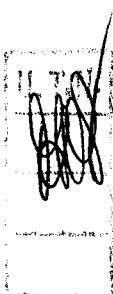
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 482/09, por la cual deja sin efecto y reemplaza los Anexos I y VI de la Resolución del Rectorado N° 367/09.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 436/2009



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento